

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0052/20

VISTO:

La extrema contagiosidad que revela el COVID 19, fundamentalmente a las personas de la tercera edad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Distrito de Coronel Dorrego existen establecimientos que albergan personas de la tercera edad, desconociéndose su número.

Que en el año 2018 el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana presentó un proyecto de ordenanza creando un Registro de Establecimientos Geriátricos en el Partido de Coronel Dorrego, la cual fuera rechazada.

Que es necesario ante, la realidad de pandemia que estamos viviendo arbitrar medidas que protejan a los más vulnerables, considerados grupo de riesgo.

Que resulta fundamental conocer el estado sanitario de dichos lugares.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda, informe si se están arbitrando medidas sanitarias respecto los establecimientos que albergan personas de la tercera edad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Mayo de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0004/20